

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL

PARRAL, 29 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4015 /

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Ordinario 0000733 de fecha 22.08.2011, de Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, que cita a los encargados de Salud comunales de la región a una reunión en la ciudad de Linares el día miércoles 31 de agosto de de 2011.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.-El Ordinario N° 0000733 de fecha 22.08.2011 de Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, que cita a los encargados de Salud comunales de la región a una reunión en la ciudad de Linares el día miércoles 31 de agosto de de 2011.-
- 2.-Que el funcionario Juan Carlos Vallejos Niño, CI N° 11.177.245-2, debe asistir a dicha reunión en su calidad de Encargado de la Comuna de Parral de Alimentación y Salud de JUNAEB.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios el día 31 de agosto de 2011, a la ciudad de Talca, a contar de las 08:30 hrs. y hasta las 15:00 horas, al funcionario del Departamento Administrativo de Educación que se individualiza:
  - Juan Carlos Vallejos Niño, CI N° 11.177.245-2.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que, al funcionario indicado, se le proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

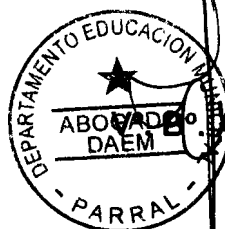
  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
ALCALDE(S) DE PARRAL

  
JAVIER CARVALLO SÁEZ  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JURARC/JMM/CMF/PMB/pmb

DISTRIBUCION:

1. Municipalidad Parral.
2. Jurídico DAEM.
3. Personal D.A.E.M.
4. Finanzas D.A.E.M.
5. Archivo D.A.E.M.
6. UTP COMUNAS DAEM



  
ABOGADO DAEM.-